



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS DIRECCION GENERAL

RESOLUCIÓN DGL No. 000742 del 27 de septiembre de 2023

“Por la cual se concede y realiza una jornada de bienestar social a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, el día 29 de septiembre del 2023 y se dictan otras disposiciones”

El Director General de la CAS, en uso de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las otorgadas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo CAS No. 391 del 27 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales gozan de autonomía administrativa, financiera, patrimonio propio y personería jurídica.
2. Que es facultad del director general, dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad, dictar los actos que se requieran para el normal funcionamiento y el logro de los objetivos de la entidad y dictar las normas administrativas internas de la Corporación.
3. Que la Ley 734 de 2002, en los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.
4. Que el Plan de Bienestar Social de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, es diseñado teniendo en cuenta la evaluación de la ejecución de los programas de Capacitación, Bienestar y Clima Social Laboral, comentarios y opiniones de las personas que prestan sus servicios en la entidad, encuesta de identificación de las necesidades en bienestar, información suministrada por la Oficina de Control Interno, la Comisión de Personal, Organizaciones Sindicales activas en la entidad, entre otros, destacando como principales insumos actividades: Lúdicas, Deportivas, recreativas, educativas, de seguridad y salud en el trabajo que busca bienestar físico, mental y social, su núcleo familiar, Turismo Social, actividades artístico- culturales, integración familiar, entre otros.
5. Que se pretende realizar una jornada lúdica y cultural programada para el día 29 de septiembre de 2023 en el horario de 8:00am a 6pm, cuyo propósito es buscar y facilitar las condiciones de integración, disfrute y aprovechamiento de actividades recreativas y de esparcimiento, que sirvan para estimular y fortalecer la unidad familiar y el compañerismo mediante un ambiente propicio para el desarrollo de la pertenencia e integración de los servidores públicos y contratistas de la entidad.
6. Que se considera necesario facilitar a sus empleados la participación de dicha jornada y en tal sentido dispondrá la modificación del horario de la jornada laboral y de atención al público el día 29 de septiembre del 2023.
7. Que se considere necesario dar a conocer la modificación del horario a la comunidad en general, por ser ellos los beneficiarios de la labor que se desarrolla en todas las áreas de atención existentes en la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y sus sedes de apoyo Regionales.



Norsok 5-008



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER el día veintinueve (29) de septiembre de 2023, como jornada en la cual se realizará actividad de bienestar social en beneficio de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, conforme a los pilares y el objetivo final de todo plan de Bienestar Social, cual es propender y garantizar un excelente clima laboral en la Autoridad Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: SUSPENDER la atención presencial al público el día veintinueve (29) de septiembre de 2023, con motivo de la jornada lúdica y recreativa programada, quedando habilitados los canales virtuales y el correo electrónico contactenos@cas.gov.co para la recepción de PQRSD y demás requerimientos.

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina de Atención del Riesgo adscrita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS, estará presta a atender cualquier eventualidad durante el día 29 de septiembre de 2023, brindando información y apoyo oportuno en caso de emergencias o desastres.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web y en las Carteleras de la Entidad lo dispuesto en la presente Resolución para todos los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
Director General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó / Revisó	Ing. Oscar Cuervo Rodríguez	
	Abg. Andrés Ardila Prada	
Aprobó	Sec. Gral. Eliana Mayorga Castro	



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA